

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

### REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3000-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ALVAREZ S. de R. L. de C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019009251358** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **JUAN MANUEL ALVAREZ SOTO** actuando como apoderado legal el abogado (a) - - con carnet de colegiación No. - - presentó solicitud en fecha 05/07/2019 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3000-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ALVAREZ S. de R. L. de C.V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **5** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

Abog. Gessenia López  
Coordinadora ONCAE

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2022, 10:17

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **46d5b085-3f3e-43f4-83c1-cf2beb0300f9**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=26913>

Expediente No.	<b>26913</b>
Sociedad Mercantil Nacional	<b>OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ALVAREZ S. de R. L. de C.V.</b>
No. de Resolución	<b>3000-2022</b>
No. de Certificación	<b>3000</b>
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	<b>05/09/2025</b>
Área de Actividad	<b>Bienes y Servicios</b>
Rubro	<b>Supervisión de proyectos, obras y construcción.</b>
Registro Tributario Numérico	<b>08019009251358</b>
Certificación del Órgano Societario	<b>Jeannette Madai Reneau Lira, Juan Manuel Álvarez Soto</b>
Domicilio Legal	<b>Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central</b>
Dirección	<b>Residencial Centro América Este, Primera Calle, Primera Entrada, a la par de Villa Cecilia, Contiguo al Centro Educativo Arcoíris.</b>
Teléfono	<b>2227-8500</b>
Correo Electrónico	<b>rica.r77@hotmail.com</b>

Fecha de Emisión: 05 septiembre 2022, 10:17

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **46d5b085-3f3e-43f4-83c1-cf2beb0300f9**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=26913>